



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 590

REF.: Trato Directo por Emergencia comunal.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 02/12/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 622, de fecha 15/12/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.-
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Formulario de Requerimiento N° 198 de fecha 02/12/2022, Director de Obras.
- El Decreto Alcaldicio N° 581, de fecha 30/11/2022, Declara emergencia comunal de carácter sanitaria por falta de agua potable en la localidad de Puerto Toro.
- Cotización Supermercado Temuco, de fecha 28/11/2022.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 8°, punto c) y artículo 10° punto 3) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

AUTORIZASE, trato directo con el Proveedor, Supermercado Temuco SPA., Rut. N° 76.240.963-1 por la urgente compra de 98 agua mineral de 1.6 litros y 24 agua mineral de 6 litros, que se llevarán a la localidad de Puerto Toro. Debido a la escasa agua caída en la zona, se secó caudal que proveía de este vital elemento a la planta de tratamiento de agua, dejando de abastecer a la comunidad de Puerto Toro, por lo cual se declara emergencia comunal de carácter sanitaria

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.05.999.000			OTROS	\$ 213.600.-

Del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

POG/SSC/jom
 Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-